



MENDOZA, 08 ABR 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4418/2011, en las que el egresado Martín Jesús ANGELINI solicita se le entregue el Diploma de “Ingeniero Industrial” fuera del Acto Académico de Colación de Grado – Promoción 2010;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas y las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 09/79-R y su modificatoria 86/83-R.

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del Diploma de “Ingeniero Industrial” al señor Martín Jesús ANGELINI (D.N.I. 30.987.739), fuera del Acto Académico de Colación de Grado correspondiente a la Promoción 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 92

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA